



Relativo a las resoluciones y/o actas que se deriven de las sesiones del Comité de Transparencia, por ejemplo, en materia de ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información, de clasificación de la información, declaración de inexistencia, o de incompetencia, así como para autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información, se le informa que durante este periodo no se presentó información de reportar por que las solicitudes de información presentadas todas se han dado respuesta en tiempo y forma mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que se anota le leyenda “No se generó” en las columnas correspondientes porque no hay información que reportar durante este periodo, con fundamento en la Ley Interna del H. Ayuntamiento de Tancanhuitz, S.L.P.